



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0003

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN NO. MOPC-ADJ-024-2021, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), MEDIANTE EL CUAL SE CONOCE EL INFORME DE EVALUACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA DISTINTOS EVENTOS Y LANZAMIENTOS DEL MOPC EN SANTO DOMINGO Y VARIAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA".

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, Santo Domingo, capital de la pública Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, a las tres horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), del 13 de julio de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el Ing. Deligne Ascención Burgos, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, debidamente representado por el Ing. Nelson Maloney, presidente designado del Comité; Licdo. Domingo Santana Castillo, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; Lic. Alejandro Ramírez de la Cruz, Director General Administrativo y Financiero, miembro; Licdo. José Madé Aquino, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro y Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón, Directora de la Oficina de Acceso a la Información; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente designado del Comité.

Antes de iniciar a la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, el Licdo. Domingo Santana Castillo, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente designado del Comité, Ing. Nelson Maloney, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: CONOCER los resultados del Informe Final de Evaluación de Ofertas Económicas recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 13 de julio de 2021, elaborado por los peritos designados mediante el acto administrativo No. MOPC-ADP-008-2021, en el marco del procedimiento por Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0003, llevado a cabo para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA DISTINTOS



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

EVENTOS Y LANZAMIENTOS DEL MOPC EN SANTO DOMINGO Y VARIAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA”.

SEGUNDO: ACOGER, si procede, la recomendación de adjudicación realizada por los peritos designados en su informe y, en consecuencia, **ADJUDICAR** el procedimiento llevado a cabo para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA DISTINTOS EVENTOS Y LANZAMIENTOS DEL MOPC EN SANTO DOMINGO Y VARIAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA”, referencia MOPC-CCC-LPN-2021-0003.

I) SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 8 de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, el Acto Administrativo se define como: *“Toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento realizada en ejercicio de función administrativa por una Administración Pública, o por cualquier otro órgano u ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros”*.

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 15 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006, establece que: *“Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: (...) 5) La adjudicación; (...)”*.

CONSIDERANDO: Que según dispone el artículo 102 del Reglamento de Aplicación No.543-12, *“La Entidad Contratante adjudicará mediante Acto Administrativo (...) En dicho Acto Administrativo deberán especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente”*.

CONSIDERANDO: Que, en la especie, se ha podido evidenciar que atendiendo a la etapa en que se encuentra el proceso, de adjudicación, es mandatorio la elaboración de un Acto Administrativo que recoja los resultados finales del procedimiento llevado a cabo por la institución, lo cual representa el documento que determinará la selección o no de un oferente conforme la recomendación realizada por los peritos designados al efecto en su informe de evaluación.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 8 de agosto de 2013.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

**II) ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN,
DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



RESULTA: Que, en fecha 29 de diciembre de 2020, fue recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el oficio núm. DRP/366-2021, suscrito por la Sra. Angelina Cocco, Directora de Eventos y Protocolo del MOPC, dirigido a la Lic. Carina Cedano, Directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual hacen formal solicitud de compra y lanzamiento del proceso para la *"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA DISTINTOS EVENTOS Y LANZAMIENTOS DEL MOPC EN SANTO DOMINGO Y VARIAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA"*.

RESULTA: Que, en fecha 05 de enero de 2021, fue recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el oficio núm. DRP/003-2021, suscrito por la Sra. Angelina Cocco, Directora de Eventos y Protocolo del MOPC, dirigido a la Lic. Carina Cedano, Directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual hacen formal corrección a su solicitud de compra y lanzamiento del proceso para la *"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA DISTINTOS EVENTOS Y LANZAMIENTOS DEL MOPC EN SANTO DOMINGO Y VARIAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA"*.

RESULTA: Que, en esas atenciones, mediante Oficio núm. DCC-0019-2021, en fecha 8 de enero de 2021, fue solicitado por la Licda. Carina Cedano, directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, al Licdo. Virgilio de los Santos, Director Financiero, el Certificado de Apropiación Presupuestaria por un monto de nueve millones trescientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$9,300,000.00).

RESULTA: Que, en fecha 13 de enero de 2021, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado por el SIGEF núm. EG1610545472795KfrO7, por un monto de nueve millones trescientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$9,300,000.00).

RESULTA: Que posteriormente para fines de actualización al presupuesto del corriente año 2021, fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria núm. EG1610545472795KfrO7, por un monto de nueve millones trescientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$9,300,000.00), recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 13 de enero de 2021.

RESULTA: Que luego de obtenido los fondos fue elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el pliego de condiciones específicas para la adquisición correspondiente, el cual una vez finalizado fue remitido a la Dirección Jurídica para fines revisión y si procede la emisión del Dictamen Jurídico.

RESULTA: Que, en esas atenciones, luego de verificado y validado el pliego de condiciones y emitido el Dictamen Jurídico, el Pliego de Condiciones Específicas, fue sometido al Comité de Compras y Contrataciones, conjuntamente con los documentos que lo soportan para su debida revisión y aprobación, si procede.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

RESULTA: Que en fecha 24 de marzo de 2021 mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADP-008-2021 elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, fue aprobado el pliego de condiciones específicas, se determinó el procedimiento de selección y la designación de los peritos para la evaluación de las ofertas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0003, llevado a cabo para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA DISTINTOS EVENTOS Y LANZAMIENTOS DEL MOPC EN SANTO DOMINGO Y VARIAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA".

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: "Ningún procedimiento de compras o contrataciones podrá ser iniciado si no se dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, mediante la emisión de la Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el Director Administrativo-Financiero o Financiero de la Entidad Contratante".

CONSIDERANDO: Que según el artículo 17 y su párrafo I y II de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: "Para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contratación se utilizarán los umbrales topes (...) 1) La modalidad de selección a aplicar será la que corresponda al umbral más cercano e inmediatamente inferior al presupuesto o costo estimado de la obra, bien o servicio a contratar." Párrafo II: "La tabla contentiva de los umbrales topes expresada en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda".

CONSIDERANDO: La Resolución No. PNP-01/2021, de fecha 5 del mes de enero del año 2021, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que fija los valores para la determinación de los procedimientos de selección a utilizar en las contrataciones de bienes, servicios y obras durante el ejercicio correspondiente al año 2021.

CONSIDERANDO: Que, conforme a la referida resolución, en los casos de licitación pública nacional de bienes y servicios en la referida resolución se indicó que el monto del umbral es a partir de RD\$4,846,824.00 en adelante.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 16, numeral I, de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: "Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales".

CONSIDERANDO: Que conforme las disposiciones del artículo 35 del referido reglamento: "El órgano responsable de la organización y ejecución del procedimiento de licitación pública nacional o internacional, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante".

VISTO: El Oficio núm. DRP/366/2020, de fecha 29 de diciembre de 2020, suscrito por Sra. Angelina Cocco, Directora Eventos y Protocolo, dirigido vía el ministro, Ing. Deligne Ascención Burgos, a la Lic. Carina Cedano, directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



VISTO: El Oficio núm. DRP/003/2021, de fecha 05 de enero de 2021, suscrito por Sra. Angelina Cocco, Directora Eventos y Protocolo, a la Lic. Carina Cedano, directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

VISTO: El Oficio núm. DCC-0019-2021, de fecha 08 de enero de 2021, suscrito por la Lic. Carina Cedano, directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dirigido al Lic. Virgilio de los Santos, director financiero, mediante el cual se solicita el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria núm. EG1610545472795KfrO7, por un monto de nueve millones trescientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$9,300,000.00), recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 13 de enero de 2021.

VISTO: El Decreto núm. 15-2017 para controlar el gasto y mejorar transparencia en las compras públicas, de fecha 08 de febrero de 2017.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0003, llevado a cabo para la *"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA DISTINTOS EVENTOS Y LANZAMIENTOS DEL MOPC EN SANTO DOMINGO Y VARIAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA"*.

VISTO: El Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0003, llevado a cabo para la *"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA DISTINTOS EVENTOS Y LANZAMIENTOS DEL MOPC EN SANTO DOMINGO Y VARIAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA"*, elaborado por el Consultor Jurídico de la institución.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADP-008-2021 elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, de fecha 24 de marzo de 2021.

VISTA: La Resolución No. 01/2021, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha 05 del mes de enero del año 2021.

III) SOBRE LA PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO

RESULTA: Que, en tal sentido, fue publicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0003, llevado a cabo para la *"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA DISTINTOS EVENTOS Y LANZAMIENTOS DEL MOPC EN SANTO DOMINGO Y VARIAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA"*, a través de periódicos de circulación nacional los días 14 y 15 de abril de 2021 en El Caribe y El Nuevo Diario, como en el portal web institucional www.mopc.gob.do y Portal Transaccional.



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

VISTAS: Las publicaciones en los periódicos de circulación nacional los días 14 y 15 de abril de 2021 en El Caribe y El Nuevo Diario.

IV) SOBRE LAS CIRCULARES Y ENMIENDAS

RESULTA: Que una vez publicado el procedimiento en cuestión y en el plazo hábil entre la misma y la recepción de ofertas, fueron realizadas preguntas por los interesados relacionadas al pliego de condiciones específicas, lo que generó la circular 01, debidamente publicada y cargada a los portales correspondientes y notificada a los participantes; generándose de igual modo la enmienda 01, debidamente publicada en los portales correspondientes y notificada a los participantes en fecha 14 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO: Que tal como establece el artículo 81 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *"Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos"*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 3, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad: *"Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley"*.

VISTOS: Los correos de notificación de la circular No. 01 y la enmienda No. 01, ambas de fecha 14 de mayo de 2021.

V) SOBRE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

RESULTA: Que la recepción de ofertas técnicas y económicas fue pautada para el 02 de junio de 2021, procediendo en ese mismo día a la apertura de las ofertas técnicas, de acuerdo con el cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas, participando los siguientes oferentes:

NO.	OFERENTE
1	ACTIVIDADES CAOMA, S.R.L.
2	XIOMARI VELOZ D' LUJO FIESTA, S.R.L.
3	ACTIVA GROUP, S.R.L.
4	EVENTOS Y ALQUILERES DEL CIBAO, S.R.L.
5	ADEVENTS, S.R.L.

RESULTA: Que en el acto de recepción de "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" estuvo presente el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, representantes de las empresas participantes y el Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Lic. Sara Angelina Reyes Collado, última que recogió toda la información e incidencias del acto en cuanto a las ofertas presentadas.



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



Evaluación de ofertas técnicas

RESULTA: Que en fecha 02 de junio de 2021 fue remitido a los peritos evaluadores las ofertas técnicas del procedimiento en cuestión para su respectiva evaluación a través del Oficio No. DCC-0932-2021 elaborado por la Licda. Carina Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

RESULTA: Que, en esas atenciones, el 11 de junio de 2021 fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el Informe Técnico Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas elaborado por los peritos designados al efecto, en el cual se hizo constar lo siguiente:

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, el Comité de Peritos procedió a evaluar las ofertas técnicas de todos los oferentes de la Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0003 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA DISTINTOS EVENTOS Y LANZAMIENTOS DEL MOPC EN SANTO DOMINGO Y VARIAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA" con el fin de determinar las propuestas que requieren subsanación de documentos.

El listado de los oferentes se muestra a continuación, según el orden de recepción de las ofertas técnicas:

No.	OFERENTE
1	ACTIVIDADES CAOMA, SRL
2	XIOMARA VELOZ D LUJO FIESTA, SRL
3	ACTIVA GROUP, SRL
4	EVENTOS Y ALQUILERES DEL CIBAO, SRL
5	ADEVENTS, SRL

En el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas de los oferentes en la presente Licitación Pública Nacional, la comisión de peritos requiere la subsanación de los aspectos siguientes (firmados y sellados todos los documentos que se suministren):

1. ACTIVIDADES CAOMA, SRL

Documentación Legal:

PARA EL OFERENTE:

- Suministrar Estatutos Sociales de la empresa.
- Suministrar la última acta de asamblea de la empresa.
- Suministrar el poder del representante de la empresa, (Si aplica).

PARA EL SUPLIDOR (Subcontratado).



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

- a) *Suministrar Estatutos Sociales de la empresa.*
- b) *Suministrar la última acta de asamblea de la empresa.*
- c) *Suministrar el poder del representante de la empresa, (Si aplica).*
- d) *Suministrar Registro Mercantil*
- e) *Suministrar Registro Nacional del Contribuyente*
- f) *Suministrar copia de la cedula del representante legal*

Documentación Financiera:

- a) *Suministrar Estados financieros del año fiscal correspondiente al año 2020, firmados en todas las paginas por un contador público autorizado (CPA), Inscrito en el Instituto de Contadores Públicos Autorizado de la Republica Dominicana (ICPARD).*
- b) *Suministrar las declaraciones juradas de la DGII, del IR2 y todos sus anexos.*

Nota: Los Estados Financieros presentados corresponde al año fiscal 2019.

Documentación Técnica:

- a) *Suministrar copia de título o acreditación del personal propuesto en su oferta técnica.*
- b) *Suministrar certificaciones de experiencia con un mínimo de tres (3) años.*

2. XIOMARA VELOZ D LUJO FIESTA, SRL

Documentación Legal:

- a) *Suministrar Copia de la cedula del representante de la empresa.*

Documentación Financiera:

- a) *Suministrar Certificación del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la Republica Dominicana (ICPARD).*

Documentación Técnica:

- a) *Suministrar formulario (SNCC.D.045), curriculum de personal propuesto.*
- b) *Suministrar formulario (SNCC.D.048), Experiencia profesional del personal principal*
- c) *Suministrar copia de título o acreditación del personal propuesto*
- d) *Suministrar certificaciones de experiencia con un mínimo de tres (3) años.*

En el personal propuesto debe incluir:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

- Coordinador de Producción
- Coordinador de Logística
- Diseñador gráfico

Nota: El oferente indica en una carta presentada en su oferta técnica, que no posee ese personal fijo, que los subcontratan según lo necesitan.

Para el proceso de la Licitación, debe suministrar el personal propuesto solicitado por el pliego de condiciones.

3. ACTIVA GROUP, SRL

Documentación Legal:

- a) Suministrar documento vinculante, acuerdo o contrato entre el oferente y el suplidor de alimentos y bebidas.

PARA EL SUPLIDOR (Subcontratado).

- a) Suministrar Estatutos Sociales de la empresa.
- b) Suministrar la última acta de asamblea de la empresa.
- c) Suministrar el poder del representante de la empresa, (Si aplica).
- d) Suministrar Registro Mercantil
- e) Suministrar Registro Nacional del Contribuyente
- f) Suministrar copia de la cedula del representante legal



Documentación Financiera:

- a) Suministrar Certificación del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la Republica Dominicana (ICPARD).

Documentación Técnica:

- a) Suministrar permiso sanitario al día, expedido por la unidad de Riesgo de Alimentos y bebidas, (Suplidor).
- b) Suministrar certificación de calidad, por el Instituto para la Calidad (IDOCAL), a nombre del suplidor de alimentos y bebidas.
- c) Suministrar copia del título o acreditación del personal propuesto.
- d) Suministrar certificaciones de experiencia con un mínimo de tres (3) años.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

- e) Presentar una (1) carta credencial de referencia de por lo menos un evento privado y/o oficiales/ gubernamentales trabajados y recibidos de manera satisfactorias con una asistencia de hasta 500 personas y un mínimo de un año de experiencia en este tipo de eventos.

Nota: El oferente solo suministró una carta de referencia y el pliego de condiciones requiere de por lo menos dos (2) cartas.

4. EVENTOS Y ALQUILERES DEL CIBAO, SRL

Documentación Legal:

- a) Suministrar certificación de Mipyme vigente.

Nota: La suministrada está vencida.

Documentación Financiera:

- a) Suministrar Estados financieros del año fiscal correspondiente al año 2020, firmados en todas las paginas por un contador público autorizado (CPA), Inscrito en el Instituto de Contadores Públicos Autorizado de la Republica Dominicana (ICPAD).
- b) Suministrar las declaraciones juradas de la DGII, del IR2 y todos sus anexos.

Documentación Técnica:

- a) Suministrar certificación de calidad por el Instituto Nacional para la Calidad (IDOCAL), a nombre del oferente o del suplidor de alimentos y bebidas del oferente.
- b) Suministrar copia del título o acreditación del personal propuesto.
- c) Suministrar certificaciones de experiencia con un mínimo de tres (3) años.

5. ADEVENTS, SRL

Documentación Legal:

- a) Suministrar Registro de Proveedores del Estado
- b) Suministrar declaración jurada donde manifieste:
- Que no están embargados, que no están en Estado de quiebra o proceso de liquidación, no han estado bajo administración judicial y sus actividades comerciales no han sido suspendida.
 - Que ni ellos ni su personal directivo hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado y que no tenga pendiente juicio con el estado.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



Nota: La declaración jurada suministrada por el oferente está incompleta.

Documentación Financiera:

- a) Suministrar Estados financieros del año fiscal correspondiente al año 2020, firmados en todas las paginas por un contador público autorizado (CPA), Inscrito en el Instituto de Contadores Públicos Autorizado de la Republica Dominicana (ICPARD).
- b) Suministrar las declaraciones juradas de la DGII, del IR2 y todos sus anexos.

Documentación Técnica:

- c) Suministrar certificación de calidad por el Instituto Nacional para la Calidad (IDOCAL), a nombre del oferente o del suplidor de alimentos y bebidas del oferente.
- d) Suministrar copia del título o acreditación del personal propuesto.
- e) Suministrar certificaciones de experiencia con un mínimo de tres (3) años.

CONCLUSIÓN

El listado de los oferentes que requieren subsanación de documentos se muestra a continuación:

No.	OFERENTE
1	ACTIVIDADES CAOMA, SRL
2	XIOMARA VELOZ D LUJO FIESTA, SRL
3	ACTIVA GROUP, SRL
4	EVENTOS Y ALQUILERES DEL CIBAO, SRL
5	ADEVENTS, SRL

Nota: El perito designado Lic. Pedro Cordero, no participó en el proceso de evaluación, porque está de Licencia Médica, contagiado del COVID-19.

RESULTA: Que en fecha 16 de junio de 2021, mediante Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones No. MOPC-ADIP-025-2021, fue aprobado el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas, elaborado por los peritos evaluadores del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. MOPC-CCC-LPN-2021-0003, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA DISTINTOS EVENTOS Y LANZAMIENTOS DEL MOPC EN SANTO DOMINGO Y VARIAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA", mediante el cual se indicó la documentación a subsanar por los oferentes participantes, lo cual fue notificado a los oferentes vía correo electrónico en fecha 15 de junio de 2021, por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

RESULTA: Que, vencido el plazo de subsanación de documentos en fecha 18 de junio de 2021, fue remitido el Oficio No. DCC-1044-2021, de fecha 21 de junio del año 2021 elaborado por la Licda. Carina

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de remisión a los peritos evaluadores los documentos de subsanación que habían sido presentados por los oferentes participantes para su respectiva ponderación.

RESULTA: Que el 24 de junio de 2021 fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el Informe Final de Evaluación de Oferta Técnica y Listado de Habilitados y No Habilitados realizado por los peritos evaluadores, en el cual hicieron constar, entre otras cosas, las siguientes consideraciones:

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, el Comité de Peritos procedió a evaluar las ofertas técnicas de todos los oferentes de la Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0003 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA DISTINTOS EVENTOS Y LANZAMIENTOS DEL MOPC EN SANTO DOMINGO Y VARIAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA" con el fin determinar los oferentes habilitados para la siguiente etapa del proceso.

Datos de la Comparación de Precios:

- Listado de los oferentes se muestra a continuación, según el orden de recepción de las ofertas técnicas:

No.	OFERENTE
1	ACTIVIDADES CAOMA, SRL
2	XIOMARA VELOZ D LUJO FIESTA, SRL
3	ACTIVA GROUP, SRL
4	EVENTOS Y ALQUILERES DEL CIBAO, SRL
5	ADEVENTS, SRL

METODOLOGÍA:

La metodología utilizada por esta comisión de peritos para la evaluación técnica, se fundamentó en el análisis documental, basado en los requerimientos del Pliego de Condiciones (PDC). Se verificó que los oferentes aportaron la documentación y credenciales que avalan la idoneidad de los mismos, desarrollada en dos fases:

- Evaluación preliminar de documentos de naturaleza subsanables. (Informe de fecha 10/06/2021).*
- Evaluación final de habilitación.*



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

- Para la evaluación de la documentación técnica presentadas por los oferentes bajo la modalidad de "cumple /no cumple" se elaboró el inventario (checklist) para cada uno de los oferentes.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones de habilitación de los oferentes para la siguiente etapa del proceso de la Licitación Nacional Publica.

-----Hasta aquí lo escrito en esta página-----





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



Ref. MOPC-CCC- LPN-2021-0003
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC).

Ref. MOPC-CCC- LPN-2021-0003 EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A” Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC).	ACTIVIDADES	CAOMA ,SRL	XIOMARI VELOZ	D. LUJO FIESTA	SRL	ACTIVA	GROUP,SRL	EVENTOS Y	ALQUILERES DEL	ADVENTES SRL
	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
	DOCUMENTACIÓN LEGAL									
	Personas jurídicas nacionales									
	1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	C	C	C	C	C	C	C	C	C
	2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la actividad comercial objeto del presente procedimiento.	C	C	C	C	C	C	C	C	NC
	3.En el caso de sociedades: copia de documentación registrada en la cámara de comercio y producción que corresponda, debidamente certificada que incluya los siguientes documentos: - Estatutos sociales, - Acta de la Última asamblea con su Nómina de presencia donde se designe los miembros Del consejo directivo o gerente según se trate, - Acta del Órgano Societario que otorgue poder de representación o firma, si aplica, según dispongan los Estatutos sociales, - copia del RNC, - copia del Registro Mercantil Vigente, - copia de cédulas de accionistas y de representante legal ,o en caso de ser extranjero de su pasaporte.	C	C	C	C	C	C	C	C	C
	4. Estar al día en sus obligaciones fiscales ante la Dirección General e Impuestos Internos (DGII) lo cual será consultado en línea, sin embargo, si el oferente posee Certificación vigente expedida por la Dirección General de Impuestos Internos, puede adjuntarla para más rápida verificación.	C	C	C	C	C	C	C	C	C
	5. Estar al día en sus obligaciones de la Seguridad Social, lo cual será consultado en línea, sin embargo, si el oferente posee Certificación vigente expedida por la Tesorería de la Seguridad Social puede adjuntarla para más rápida verificación.	C	C	C	C	C	C	C	C	C

Ref. MOPC-CCC- LPN-2021-0003 EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC).					
ACTIVIDADES	CAOMA,SRL	XIOMARI VELOZ	D' LUJO FIESTA	ACTIVA	EVENTOS
6. Certificación de MIPYME emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, vigente, si aplica. (Es opcional presentar esta certificación, si el oferente la posee puede adjuntarla para más rápida verificación, sino será consultado en línea).	N/A	C		C	C
7. Original de la Declaración Jurada donde se haga constar que: a. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes b. Ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones. c. Ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06	C	C		C	C
DOCUMENTACION FINANCIERA					
1. Estados Financieros del último año fiscal los cuales deberán estar firmados por un contador público autorizado en todas sus páginas, inscrito en el ICPARD; acompañados por los Formularios IR-2 o IR1 (según corresponda) y sus anexos, presentados a la DGII.	C	C		C	C
DOCUMENTACION TECNICA					
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (No subsanable).	C	C		C	C
2. Ficha Técnica por cada lote en el que participe donde se presente la propuesta de instalación y montaje de evento. (No subsanable)	C	C		C	C
3. Plan y Metodología de trabajo. (No subsanable)	C	C		C	N/
4. EL Proveedor deberá tener al menos un (01) año de experiencia. Deberá adjuntar el formulario de Experiencia como Contratista/Proveedor en este tipo de servicios (SNCC.D.049).	C	C		C	C
5. Dos Cartas credenciales, referencias de por lo menos dos (02) eventos privados y/o oficiales/gubernamentales trabajados recibidos de manera satisfactoria con una asistencia de hasta 500 personas y un mínimo de un (01) año de experiencia en este tipo de eventos.	C	C		C	C
6. Permiso Sanitario al día, expedido por la Unidad de Control de Riesgos de Alimentos y Bebidas de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública. (a nombre del oferente o del suplidor de alimentos y bebidas del oferente).	C	C		N/C	C



[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ref. MOPC-CCC- LPN-2021-0003 EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC).									
7. Certificación de calidad por el Instituto Nacional para la Calidad (INDOCAL), a nombre del oferente o del suplidor de alimentos y bebidas del oferente.									
8. presentar documentación vinculante, acuerdo o contrato entre el oferente y su suplidor de alimentos y bebidas si aplica. De igual manera, se deberá incluir todos los datos e información correspondiente al suplidor de alimentos y bebidas, si aplica: • Estatutos sociales, • Acta de la Última asamblea con su Nómina de presencia donde se designe los miembros Del consejo directivo o gerente según se trate, • Acta del Órgano Societario que otorgue poder de representación o firma, si aplica, según dispongan los Estatutos sociales, • copia del RNC, • copia del Registro Mercantil Vigente, • copia de cédulas de accionistas y de representante legal ,o en caso de ser extranjero de su pasaporte.									
9. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045). El oferente debe presentar un Coordinador de producción, coordinador de logística y diseñador gráfico con tres (03) años de experiencia demostrable (anexo títulos o acreditaciones) en el área objeto de la prestación del servicio solicitado en los presentes Términos de Referencia. Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048).									
LOTE 1									
MONTAJES PARA LANZAMIENTOS Y OPERATIVOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL INTERIOR DEL PAÍS									
No.	DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS BÁSICOS								
1	Techo truss , 120 x 45 pie								

ACTIVIDADES					CAOMA,SRL	XIOMARI VELOZ	D' LUJO FIESTA	SRL	ACTIVA	GROUP,SRL	EVENTOS	ALQUILERES DEL	CIRAO,SRL
C	C	C	C	C	C	C	C	C	N/C	C	C	C	C
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													
... ..													

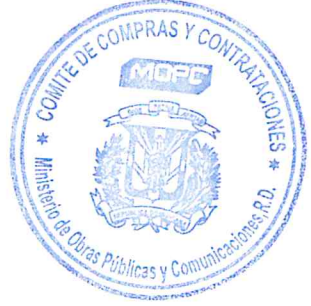


[Handwritten signatures and initials]

Ref. MOPC-CCC- LPN-2021-0003
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC).

Nº	ACTIVIDADES	CAOMA,SRL	XIOMARI VELOZ	D. LUJO FIESTA	SRI	ACTIVA	GROUP,SRL	EVENTOS	ALQUILERES DEL	CIBAO,SRL	Nº
2	Telares para techo color blanco y naranja	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N/
3	Carpas árabe 6x3 pie color blanco	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N/
4	Carpas árabe, 3x3 pie color blanco	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N/
5	Pantalla gigante 16 x 10 pie	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N/
6	Seis (06) Televisores plasma con su base de 60 pulgadas	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N/
7	Cuatro (04) Baños Estándar	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N/
8	Dos (02) Baños ejecutivos	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N/
9	Doscientas cincuenta (250) Sillas plegables color blanco.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N/
10	Diez (10) mesas rectangulares	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N/
11	Diez (10) manteles rectangulares lisos y yuten de colores crema y pasteles, con sus bambalinas	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N/
12	Diez (10) manteles en yute redondos	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N/
13	Veinte (20) palmas para decorar	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N/
14	Centro de mesa principal en flores color te	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N/
15	Sonido y audio visual completo, laptops, micrófonos y amplificador	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N/
16	Montaje y decoración con tres (03) días de antelación al evento impresión dos backs panel: c) Tamaño 10x20 con logo según evento d) Tamaño 12x16 con logo según evento	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N/

CINCO (05)
EVENTOS DE
200 PERSONAS
Zonas:
5. Zona norte
6. Zona Sur
7. Zona Este
8. Gran Santo Domingo



[Handwritten signatures and initials]

Ref. MOPC-CCC- LPN-2021-0003 EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC).						
	Ciento cincuenta (150) Kits en bolsa con el logo del MOPC para el personal de seguridad y prensa, que incluya:		CAOMA ,SRL	XIOMARI VELOZ D' LUJO FIESTA ,SRL	ACTIVA GROUP,SRL	EVENTOS ALQUILERES DEL CIBAO,SRL
17	f) Un Sandwich g) Un Jugo h) Una galleta de avena i) Caramelos j) Una Manzana	C	C	C	C	C
18	Almuerzo para 25 personas en cada evento, que incluya: i) Pastelón j) Arroz (con puerro, tocineta y plátano maduro y/o moro de habichuelas negras) k) pechugas de pollo en su jugo l) Res encebollada m) Ensalada Verde n) Tostones y/o Papas Fritas o) Postre p) Refrescos y agua	C	C	C	C	C
19	Seis (06) abanicos en aire frío con hielo.	C	C	C	C	C
20	Bebidas (jugos, refrescos, estación de café para invitados especiales y agua) para todos publico	C	C	C	C	C
21	Planta eléctrica capacidad 2500 kW	C	C	C	C	C
22	Pisos 120 x45 pies	C	C	C	C	C
23	Pisos 60 x12 pies	C	C	C	C	C



[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DE LA

Ref. MOPC-CCC- LPN-2021-0003
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC).

Ref. MOPC-CCC- LPN-2021-0003 EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC).									
24	Jardinería natural para decorar frente Tarima								
25	Tarima para la prensa 20x16x2 ½ con escalera y pasamano								
26	Cincuenta (50) sillas tiffani transparentes								
27	Dos (2) separadores en acrílico								
28	2 panel banners con logos de acuerdo al evento tamaño 12x16 pie								
29	Tarima 36x16 x2 1/2								
30	Dos (02) separadores en acrílico								
31	Pódium en acrílico con logo MOPC (VER ANEXO1)								
LOTE 2									
MONTAJE PARA ACTOS DE INICIOS O PRIMER PICAZO EN EL INTERIOR DEL PAÍS PARA 250 PERSONAS (VER ANEXO 3)									
Nº.	DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS BÁSICOS	TOTAL DE EVENTOS	DE						
1	Techo truss , 160 x 45 pie	C	C	C	C	C	C	C	C
2	Techo truss , 63 x 45 pie	C	C	C	C	C	C	C	C
3	Telares para techo color blanco y naranja	C	C	C	C	C	C	C	C
4	Carpas árabe 6x3 pie color blanco	C	C	C	C	C	C	C	C
5	Carpas árabe, 3x3 pie color a blanco	C	C	C	C	C	C	C	C
6	Pantalla gigante 16 x 10 pie adaptable	C	C	C	C	C	C	C	C
7	Monitores para pantalla de 40 y 60 pulgada	C	C	C	C	C	C	C	C
8	Un (01) baño estándar	C	C	C	C	C	C	C	C

Handwritten signatures: A, J, K, D, B.



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0003

9	Un (01) baño ejecutivo
10	200 sillas plegables color blanco
11	Plasma con su base de 60 pulgadas
12	Cuatro (04) Mesas rectangulares para mesa principal con su mantelería
13	35 palmas para decorar lugar donde se realiza acto
14	Centro de mesa principal con flores color te
15	Sonido y audio visual circuito cerrado , micrófonos, amplificadores y laptop
16	Jardinería natural para frente tarima presidencial VER ANEXO 2
17	Montaje y decoración con tres días de antelación al evento,
18	Cuatro (04) Abanicos en aire frío con hielo
19	Ciento cincuenta (150) Kits en bolsa con el logo del MOPC para el personal de seguridad y prensa, que incluye: a) Un Sándwich b) Un Jugo c) Una galleta de avena d) Caramelos e) Una Manzana
20	Picadera tradicional para 200 personas
21	Estación líquida para 200 personas, que incluye: Café, Jugos y Agua
22	Planta eléctrica 2500 kW
23	Pisos 120 x45 pies



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ref. MOPC-CCC- LPN-2021-0003 EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC).												
24	Pisos 60 x12 pies		C	CAOMA,SRL	XIOMARI VELOZ	D' LUJO FIESTA	SRL	ACTIVA	GROUP,SRL	EVENTOS	ALQUILERES DEL	CIRBAO,SRL
25	Tarima para la prensa 20x16 x 2 1/2		C		C			C		C		N//N
26	50 sillas tiffani transparente para invitados especiales y mesas principal		C		N/C			C		C		N//N
27	2 banners con logos de acuerdo al evento tamaño 10 x20 y 12 x16		C		N/C			C		C		N//N
28	Dos (02)Separadores en acrílico		C		C			C		C		N//N
29	Tarma presidencial 36x16 x2 1/2 con escalera y pasamano		C		C			C		C		N//N
30	200 impresión invitaciones con sus sobres, tamaño 8x10 color naranja		C		C			C		C		N//N
31	Pódium en acrílico con logo de la institución (VER ANEXO 1)		C		C			C		C		N//N
LOTE 3			...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
MONTAJES PARA INAUGURACIONES DE OBRAS EN EL GRAN SANTO DOMINGO Y PERIFERIAS, PARA 350 PERSONAS												
No.	DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS BÁSICOS		TOTAL	DE		EVENTOS						
1	Techo truss 140 x 45 pie		C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
2	Techo truss 63 x 45 pie		C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
3	Telares para techo color blanco y naranja		C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
4	Carpas árabe 6x3 pie color blanco		C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
5	Carpas árabe, 3x3 pie color a blanco		C	C	C	C	C	C	C	C	C	C



[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



Ref. MOPC-CCC- LPN-2021-0003
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC).

	ACTIVIDADES	CAOMA, SRL	XIOMARI VELOZ	D. LUJO FIESTA	SRI	ACTIVA	GROUP, SRL	EVENTOS	ALQUILERES DEL	CIRBAO, SRL	ADYUVANTES CRT
6	Pantalla gigante 16 x 10 pie adaptable	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
7	Dos (02) Monitores para pantalla de 40 y 60 pulgada	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
8	Un (01) baño estándar	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
9	Un (01) baño ejecutivo	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
10	Trecientas Cincuenta (350) sillas plegables color blanco	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
11	Plasma con su base de 60 pulgadas	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
12	Diez (10) Mesas rectangulares	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
13	Diez (10) manteles lisos color crema y bambalinas	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
14	Treinta (30) palmas para decorar lugar donde se realiza acto	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
15	Centro de mesa principal con flores color te	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
16	Sonido y audio visual circuito cerrado, micrófonos, pedestal, amplificadores, bocinas, laptop, (el área se determina dependiendo del montaje)	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
17	Jardinería para decorar (esto es un jardín natural que se coloca frente a la tarima presidencial)	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
18	Montaje y decoración con tres días de antelación al evento,	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
19	Seis (06) Abanicos en aire frío con hielo	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
20	Ciento cincuenta (150) Kits en bolsa con el logo del MOPC para el personal de seguridad y prensa, que incluya: a) Un Sándwich b) Un Jugo c) Una galleta de avena d) Caramelos e) Una Manzana	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
21	Almuerzo para 25 personas en cada evento, que incluya: a) Arroz (Moro de habichuela roja y/o guandules) b) Pastelón c) Pechugas de pollo en su jugo d) Filete de Res encebollado e) Ensalada verde hervida y ensalada rusa f) Tostones y/o Papas Fritas g) Postre h) Refrescos y agua	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ref. MOPC-CCC- LPN-2021-0003 EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC).									
22	Planta eléctrica 2500 kW		CAOMA,SRL	XIOMARI VELOZ	D. LUJO FIESTA	SRL	ACTIVA	GROUP,SRL	EVENTOS
23	Pisos 120 x45 pies		C	C			C		C
24	Pisos 60 x12 pies		C	C			C		C
25	Tarima presidencial con escalera y pasamano 36x16x2 1/2		C	C			C		C
26	Tarima para la prensa 20x16 x 2 1/2		C	C			C		C
27	Cincuenta (50) sillas tiffany transparente para invitados especiales y mesas principal		C	C			C		C
28	Impresión y distribución de 350 invitaciones con sus sobres, tamaño 8x10 en material opalina color naranja perlado		C	C			C		C
29	2 banners con logos de acuerdo al evento tamaño 10 x20 y 12 x16		C	C			C		C
30	Pódium en acrílico con logo de la institución (VER ANEXO 1)		C	C			C		C
LOTE 4									
MONTAJE DE EVENTOS EN UN HOTEL DE SANTO DOMINGO									
No.	DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS BÁSICOS	TOTAL DE EVENTOS	DE						



[Handwritten signatures and initials]

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ref. MOPC-CCC- LPN-2021-0003 EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC).						
1	Eventos en un hotel de Santo Domingo que incluya: a) Salón para 200 personas b) Montaje de acuerdo con el tipo de evento c) Alimentos & bebidas (Almuerzo: dos tipos de carnes, un arroz, dos ensaladas, vegetales, pastelón y/o lasaña, Refrescos, agua) d) Refrigerios (Estación líquida y bollería dulce y salada) e) Ambientación f) Audiovisuales.	DOS (02) EVENTOS PARA 200 PERSONAS	C	C	C	C
LOTE 5		...				
MONTAJE DE EVENTOS LANZAMIENTOS OPERATIVOS PEÓN CAMINERO		...				
No.	DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS BÁSICOS	TOTAL DE EVENTOS	...			
1	Eventos de tipo lanzamiento para 100 personas, que incluya: a) 6 mesas rectangulares b) 6 bambalinas con sus manteles y topes color crema en yute c) Refrigerio para 100 personas (sandwichitos de jamón y queso, croquetas de pollo, pastelitos, croissant relleno de queso crema, muffins y/o galletas de avena, jugos tetra pac. 16 onz, variedad) d) 1 sistema de sonido con sus micrófonos	SEIS (06) EVENTOS PARA 100 PERSONAS	C	C	C	C



CRITERIOS EVALUACION INSTALACIONES SUPLIDOR ALIMENTOS Y BEBIDAS

Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0003 EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)					1. ACTIVIDADES CAOMA, SRL	XIOMARI VELOZ D LUJO FIESTA, SRL	ACTIVA GROUP, SRL	EVENTOS ALQUILERES DEL	CIBAO, SRL	ADEVENTS, SRL
EVALUACION DE INSPECCIÓN						...	...	...	...	...
CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN PARA INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DE LOS OFERENTES (O LA EMPRESA SUBCONTRATADA PRESENTADA EN LA OFERTA)					...	...	...	...	...	...
1. Uso adecuado de los utensilios de cocina y preparación (guantes, mascarillas, delantal , gorros de cabeza).					C	C	C	C	C	C
2. Higiene en despensa y/o Almacén					C	C	C	C	C	C
3. Higiene y orden en la estación de preparación y empacado.					C	C	C	C	C	N/C
4. Uso adecuado del depósito de desechos.					C	C	C	C	C	N/C
5. Estado de salubridad de la locación					N/C	C	C	C	C	C
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA DEGUSTACIÓN						...	...	...	...	...
1. Preparación de los alimentación.					N/C	C	C	C	C	C
2. Manejo de los ingredientes/ sabor al paladar .					N/C	C	C	C	C	C



[Handwritten signatures and initials]



Gobierno de la
República Dominicana
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0003 EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)					
3. Lo solicitado vs lo propuesto.	1. ACTIVIDADES	XIOMARI VELOZ D	ACTIVA GROUP, SRL	EVENTOS	ADVENTS, SRL

-----Hasta aquí lo escrito en esta página-----



[Handwritten signatures and initials]

OBSERVACIONES

1. ACTIVIDADES CAOMA SRL. LOTE PARTICIPANTE (1, 2, 3, 4 y 5)

Documentación Legal:

- No tiene observaciones.

Documentación Financiera:

- No tiene observaciones.

Documentación Técnica:

INSPECCION A LA INSTALACION DE LA EMPRESA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS:

- No cumple con la Salubridad de la instalación, observamos falta de higiene en el local y problemas en el sistema de las aguas residuales (Al momento de la visita).

EVALUACION PARA LA DEGUSTACION:

- Realizamos la visita de inspección para la degustación a la empresa de alimentos y bebidas Rico Buffet, Sub-Contratada por el oferente, en fecha 09 de junio del 2021, y este no nos presentó los alimentos a degustar, por lo cual no podemos dar nuestra recomendación.

2. XIOMARA VELOZ D LUJO FIESTA, SRL LOTE PARTICIPANTE (1, 2, 3, 4 y 5)

Documentación Legal:

- No tiene observaciones.

Documentación Financiera:

- No tiene observaciones

Documentación Técnica:

- No suministró en el LOTE 2, los Item 26 y 27.
 - 50 sillas tiffani transparente para invitados especiales y mesa principal
 - Dos (2) banners con logo de acuerdo al evento, tamaño 10*20 y 12*16.

Nota:

En el pliego de condiciones en el numerar 2.9, cita.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

2.9 Forma de ofertar:

Tomando en cuenta la naturaleza de las actividades los oferentes deberán ofertar POR LOTES, debiendo contemplar la cantidad total de eventos indicados en cada lote, es decir no se aceptarán ofertas parciales que no contemplen la cantidad total de eventos, por lote.

3. ACTIVA GROUP, SRL

LOTE PARTICIPANTE (1,2,3,4 Y 5)

Documentación Legal:

- No tiene observaciones.

Documentación Financiera:

- No tiene observaciones

Documentación Técnica:

- No suministró la documentación del INDOCAL de la empresa sub-contratada de alimentos y bebidas, solicitado en el informe de fecha 10 de junio del 2021.
- No subsanaron el permiso sanitario de la empresa sub-contratada de alimentos y bebidas, solicitado en el informe de fecha 10 de junio del 2021.
- Enmienda No. 1 de fecha 14 de mayo del 2021, con relación al LOTE NO. 1, Item 1 y Item No. 2, por lo que el oferente difiere.
 - El oferente no cumple con el Item No. 1, que requiere Techo Truss, 120*45, suministró Item No. 1, Techo Truss 160*45 pies.
 - Se eliminó el Item No. 2 del pliego de condiciones, y el oferente lo suministró.

Nota:

En el pliego de condiciones en el numerar 2.9, cita.

2.9 Forma de ofertar:

Tomando en cuenta la naturaleza de las actividades los oferentes deberán ofertar POR LOTES, debiendo contemplar la cantidad total de eventos indicados en cada lote, es decir no se aceptarán ofertas parciales que no contemplen la cantidad total de eventos, por lote.



Handwritten signatures in blue ink.

Handwritten signatures in blue ink.

4. EVENTOS Y ALQUILERES DEL CIBAO, SRL

LOTE PARTICIPANTE (1,2,3,4 Y 5)

Documentación Legal:

- No tiene observaciones.

Documentación Financiera:

- No tiene observaciones

Documentación Técnica:

- Enmienda No. 1 de fecha 14 de mayo del 2021, con relación al LOTE NO. 1, Item 1 y Item No. 2, por lo que el oferente difiere.
 - El oferente no cumple con el Item No. 1, que requiere *Techo Truss, 120*45*, suministró Item No. 1, *Techo Truss 160*45 pies*.
 - Se eliminó el Item No. 2 del pliego de condiciones, y el oferente lo suministró.

Nota:

En el pliego de condiciones en el numerar 2.9, cita.



2.9 Forma de ofertar:

Tomando en cuenta la naturaleza de las actividades los oferentes deberán ofertar POR LOTES, debiendo contemplar la cantidad total de eventos indicados en cada lote, es decir no se aceptarán ofertas parciales que no contemplen la cantidad total de eventos, por lote.

5. ADEVENTS, SRL

LOTE PARTICIPANTE (3)

Documentación Legal:

- No tiene observaciones

Documentación Financiera:

- No tiene observaciones



**Documentación Técnica:**

- No suministró las copias del título del personal propuesto solicitado en el informe de subsanación de fecha 10 de junio del 2021.
 - Coordinador de Producción
 - Diseñador Grafico
 - Coordinador de logística
- No suministró las certificaciones de experiencias solicitada en el informe de subsanación de fecha 10 de junio del 2021.
 - Coordinador de Producción
 - Diseñador Grafico
- No suministró el plan y metodología de trabajo.

INSPECCION A LA INSTALACION DE LA EMPRESA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS:

- No cumple con el orden en la estación de la preparación y empacado, (No hay espacio físico).
- No cumple con el uso adecuado del depósito de desechos

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

No.	OFERENTES	ESTADO
1	ACTIVIDADES CAOMA, SRL	NO HABILITADO
2	XIOMARA VELOZ D LUJO FIESTA, SRL	HABILITADO
3	ACTIVA GROUP, SRL	NO HABILITADO
4	EVENTOS Y ALQUILERES DEL CIBAO, SRL	HABILITADO
5	ADEVENTS, SRL	NO HABILITADO

LOTES HABILITADOS DE LOS OFERENTES

No.	OFERENTES	LOTE
1	XIOMARA VELOZ D LUJO FIESTA, SRL	1,3, 4 Y 5
2	EVENTOS Y ALQUILERES DEL CIBAO, SRL	2, 3, 4 Y 5

RESULTA: Que es facultativo del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación de recomendación realizadas por los peritos evaluadores en el marco de un procedimiento en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 94 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto No. 543-

12, de fecha 6 de septiembre de 2012, que establece textualmente lo siguiente: **ARTÍCULO 94:** *El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas "Sobre A", y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas "Sobre A" y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas "Sobre B". (negrita es nuestra).*

CONSIDERANDO: Que conforme el artículo 23 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *"Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en el pliego de condiciones o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado (...). En el acto se hará público el nombre de los oferentes, sus garantías y los precios de sus ofertas. Dicho acto se efectuará con la presencia de notario público (...)"*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece que: *"Las ofertas se presentarán por escrito en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de la apertura, dentro de los plazos establecidos de acuerdo con los requerimientos del pliego de condiciones específicas"*.

CONSIDERANDO: Que conforme se expresa en el artículo 25 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *"Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación"*.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento para que los peritos elaboren sus informes en la etapa de evaluación técnica y económica está debidamente establecido en los siguientes artículos del Reglamento de Aplicación No. 543-12:

Artículo 88: *"Se deberá entregar a cada uno de los peritos designados una copia de las ofertas técnicas, para que por separado procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas, con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia"*.

Artículo 90: *"Los peritos bajo consenso deben emitir su informe preliminar con todo lo justificativo de su actuación, luego de superado el período de subsanación de ofertas técnicas "Sobre A", conforme lo establece el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas y lo remite al Comité de Compras y Contrataciones a los fines de su revisión y aprobación"*.

Artículo 91: *"Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los pliegos de condiciones (...), la entidad contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente/proponente suministre la información faltante"*.

CONSIDERANDO: Que, una vez realizada la etapa de evaluación de ofertas técnicas, procede la aprobación del informe final de evaluación por parte del Comité de Compras y Contrataciones, y en consecuencia notificar, según recomendación de los peritos, los oferentes habilitados y no habilitados para el conocimiento de su oferta económica.

CONSIDERANDO: Que tal como se indica en el artículo 94 del referido Reglamento No. 543-12: *"El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas "Sobre A", y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas "Sobre A" y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas "Sobre B"*.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

CONSIDERANDO: Que se hace referencia en el artículo 98, del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *“Los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas “Sobre B” conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación”.*

CONSIDERANDO: Que los peritos bajo consenso deben emitir su informe preliminar con todo lo justificativo de su actuación y lo remiten al Comité de Compras y Contrataciones a los fines de su revisión y aprobación.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones aprueba, si procede, el informe preliminar de evaluación de la documentación depositada en el Sobre A en el procedimiento de Licitación Pública Nacional de referencia y ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a realizar las notificaciones correspondientes.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADIP-025-2021 de fecha 16 de junio de 2021, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones.

VISTA: La notificación realizada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a los oferentes participantes relativa a la subsanación, en fecha 15 de junio de 2021.

VISTO: El oficio No. DCC-1044-2021, de fecha 21 de junio de 2021, relativo a la remisión de documentación subsanable, emitido por la Licda. Carina Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

VISTO: El Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas “Sobre A”, emitido por los peritos evaluadores en fecha 23 de junio de 2021 y presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADIF-024-2021 de fecha 29 de junio de 2021, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

VI) SOBRE LA ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

RESULTA: Que en fecha 13 del mes de julio del año 2021, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC el informe de evaluación de oferta económica elaborado por los peritos designados, de fecha 05 de julio del año 2021, en el cual se hizo constar lo siguiente:

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, el Comité de Peritos procedió a evaluar la oferta económica de los oferentes habilitados del proceso de

Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0003 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA DISTINTOS EVENTOS Y LANZAMIENTOS DEL MOPC EN SANTO DOMINGO Y VARIAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA".

Datos de la Licitación Pública Nacional:

- Pliego de Condiciones Específicas para la Licitación Pública Nacional MOPC-CCC-LPN-2021-0003
- Enmienda No. 01 para la Licitación Nacional Publica Precios MOPC-CCC-LPN-2021-0003 en fecha 14/05/2021.
- Solicitud de Evaluación de las Ofertas Técnicas del Proceso mediante Oficio No. DCC-0932-2021 del 02/06/2021.
- Solicitud de Evaluación de la Documentación Subsanable del Proceso mediante Oficio No. DCC-1044-2021 del 21/06/2021.
- Remisión de las Ofertas Económicas mediante Oficio DCC-1128-2021 de 01/07/2021.

Lista de los oferentes se muestra a continuación, según el orden de recepción de las ofertas técnicas y los valores de las ofertas económicas presentadas:

NO.	OFERENTE
1	XIOMARA VELOZ D LUJO FIESTA, SRL
2	EVENTOS Y ALQUILERES DEL CIBAO, SRL



Metodología empleada:

Se revisaron las ofertas económicas de los oferentes habilitados, donde se evaluaron que las mismas contaran con las especificaciones, unidades totales requeridas, marca, precios unitarios precios, ITBIS debidamente transparentado y precio total de cada ítem. Posteriormente, se realizaron las correcciones aritméticas a las ofertas económicas en formato editable suministradas.

Dicho esto, la comisión de peritos evaluadores determinó lo siguiente:

OBSERVACIONES A LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES

1. XIOMARA VELOZ D LUJO FIESTA, SRL, (LOTES HABILITADOS, 1,3,4 Y 5).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 8,963,280.00 (ocho millones novecientos sesenta y tres mil doscientos ochenta 00/100 pesos dominicanos). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por HUMANOS SEGUROS con una vigencia desde el 31/05/2021 hasta el 31/05/2022, por un monto de RD\$ 89,632.80

Observaciones:

- El oferente presentó su oferta económica del LOTE 1, con un a cantidad de 3 eventos y se requiere 5 eventos, por lo que su oferta aumenta a RD\$ 5,920,650.00, no cumple con lo requerido en el pliego de condiciones.
- El oferente presentó su oferta económica del LOTE 3, con un a cantidad de 1 evento y se requiere 3 eventos, por lo que su oferta aumenta a RD\$ 4,240,920.00, no cumple con lo requerido en el pliego de condiciones.
- El oferente presentó su oferta económica del LOTE 4, con un a cantidad de 1 evento y se requiere 2 eventos, por lo que su oferta aumenta a RD\$ 5,380,800.00, no cumple con lo requerido en el pliego de condiciones.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

- El oferente presentó su oferta económica del LOTE 5, con un a cantidad de 1 evento y se requiere 6 eventos, por lo que su oferta aumenta a RD\$ 316,476.00, no cumple con lo requerido en el pliego de condiciones.

2. EVENTOS Y ALQUILERES DEL CIBAO, SRL, (LOTES HABILITADOS, 2,3,4 Y 5).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 8,199,493.14 (ocho millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y tres con catorce 14/100 pesos dominicanos). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por GENERAL DE SEGUROS, con una vigencia desde el 02/05/2021 hasta el 02/05/2022, por un monto de RD\$ 90,000.00.

Sin Observaciones.

- Sin Observaciones

-----Hasta aquí lo escrito en esta página-----



CUADRO COMPARATIVO LPN-2021-0003

I. XIOMARA VELOZ D LUJO FIESTA, SRL				EVENTOS Y ALQUILERES DEL CIBAO, SRL										
Ítem	Descripción	Und	Cant. Eventos	PU	Irbis	(PU+ ITBIS) PU final presentado	PU final Corregido	Total presentado	Total Corregido Item Habilitados	PU	Irbis	(PU+ ITBIS) PU final presentado	PU final Corregido	Total Corregido Item Habilitados
1	Montajes para lanzamientos y operativos de protección y seguridad vial en el interior del país. (Para cinco (5) Eventos de 200 personas). Lugar a elegir por la institución.	UND	5	1,003,500.00	180,630.00	3,552,390.00	1,184,130.00	3,552,390.00	5,920,650.00					
2	Montaje para actos de inicio o primer picazo en el interior del país para 250 personas (Para Un (3) evento de 250 personas)	UND	3			-	-	-	-	627,118.00	112,881.24	739,999.24	739,999.24	2,219,997.72
3	Montajes para inauguración de obras en el Gran Santo Domingo y periferias, para 350 personas (Para un (3) evento de 350 personas)	UND	3	1,198,000.00	215,640.00	1,413,640.00	1,413,640.00	1,413,640.00	4,240,920.00	1,037,288.00	186,711.84	1,223,999.84	1,223,999.84	3,671,999.52
4	Montaje de eventos en un hotel de Santo Domingo (Un (2) evento para 200 personas)	UND	2	2,280,000.00	410,400.00	2,690,400.00	2,690,400.00	2,690,400.00	5,380,800.00	415,466.00	74,783.88	490,249.88	490,249.88	980,499.76
5	Montaje de eventos lanzamientos operativos Peon Caminero (Un (6) evento para 100 personas)	UND	6	44,700.00	8,046.00	52,746.00	52,746.00	52,746.00	316,476.00	35,593.00	6,406.74	41,999.74	41,999.74	251,998.44
TOTALES RDS:				15,858,846.00										



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Basándonos en el **ARTÍCULO 3, Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones** que establece que:

- **Principio de Eficiencia.** Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes interpretaran de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

Basándonos en el **ARTÍCULO 93, Decreto 543-12, Del reglamento de aplicación de la Ley Sobre Compras y Contrataciones** que establece que:

- La entidad contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los pliegos de condiciones específicas/ especificaciones técnicas y/o los términos de referencia.

OFERENTE	EVENTOS Y ALQUILERES DEL CIBAO, SRL	
LOTE ADJUDICAR	DESCRIPCION DEL LOTE	MONTO RD\$
2	MONTAJE PARA ACTOS DE INICIOS O PRIMER PICAZO EN EL INTERIOR DEL PAIS PARA 250 PERONAS (PARA TRES (3) EVENTOS DE 250 PERSONAS)	RD\$2,219,997.72
3	MONTAJES PARA INAUGURACION DE OBRAS EN EL GRAN SANTO DOMINGO Y PERIFERIAS, PARA 350 PERSONAS (PARA TRES (3) EVENTOS DE 350 PERSONAS)	RD\$3,671,999.52
4	MONTAJE DE EVENTOS EN UN HOTEL DE SANTO DOMINGO (DOS (2) EVENTOS PARA 200 PERSONAS)	RD\$980,499.76
5	MONTAJE DE EVENTOS LANZAMIENTOS OPERATIVOS PEON CAMINERO (SEIS (6) EVENTOS PARA 100 PERSONAS)	RD\$251,998.44
	TOTAL:	RD\$7,124,495.44

Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de la oferta, se recomienda la adjudicación del Proceso de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0003 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA DISTINTOS EVENTOS Y LANZAMIENTOS DEL MOPC EN SANTO DOMINGO Y VARIAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA" a la oferta presentada por el oferente **EVENTOS Y ALQUILERES DEL CIBAO, SRL**, por el monto de **RD\$ 7,124,495.44** (siete millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos noventa y cinco con 44/100 pesos dominicanos), si el oferente no tiene objeción a las observaciones realizadas y este en total disposición de que los bienes adjudicados sean entregados e instalados según las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

El **LOTE 1**, correspondiente a Montajes para lanzamientos y operativos de protección y seguridad vial en el interior del país. (Para cinco (5) Eventos de 200 personas). Recomendamos la declaración desierta, porque el oferente participante y habilitado en ese lote no cumplió con lo requerido en el pliego de condiciones, según observaciones señaladas anteriormente.

RESULTA: Que, por lo anterior, y al evaluar las consideraciones de los peritos evaluadores, y las contenidas en el pliego de condiciones que rige el presente proceso, muy especialmente las establecidas en el numeral 2.15, las cuales están sujetas a la aprobación de solicitud formulada en ese sentido, este Comité de

Compras y Contrataciones acoge las recomendaciones de adjudicación realizadas por los peritos evaluadores, tal como se hará constar en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que el artículo 98 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 dispone que los peritos tienen, entre otras cosas, la función principal de recomendar la adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones, quien finalmente aprobará o no el informe presentado.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone que: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos"*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, establece: *"El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación"*.

CONSIDERANDO: Que uno de los principios que rige las compras y contrataciones públicas es el de eficiencia, el cual se encuentra establecido en el numeral I, artículo 3, de la Ley No. 340-06, *"en cuya virtud procura seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general"*.

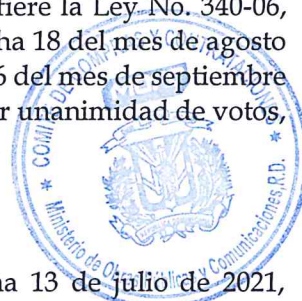
CONSIDERANDO: Que el párrafo II, del artículo 26 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones hace referencia sobre las formalidades de la notificación de adjudicación de la siguiente manera: *"Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta"*.

CONSIDERANDO: Que se hace referencia en el artículo 101, del Reglamento de aplicación No. 543-12: *"Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento"*.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 del mes de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA el Informe de Evaluación de Oferta Económica en fecha 13 de julio de 2021, elaborado por los peritos designados en fecha 24 de marzo de 2021 mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADP-008-2021, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0003, llevado a cabo para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA DISTINTOS EVENTOS Y LANZAMIENTOS DEL MOPC EN SANTO DOMINGO Y VARIAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA"**; y, en consecuencia, **ADJUDICA** el presente procedimiento a las razones sociales conforme se describe a continuación, a saber:

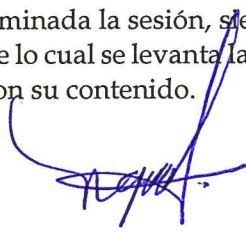


OFERENTE	EVENTOS Y ALQUILERES DEL CIBAO, SRL	
LOTE ADJUDICAR	DESCRIPCION DEL LOTE	MONTO RD\$
2	MONTAJE PARA ACTOS DE INICIOS O PRIMER PICAZO EN EL INTERIOR DEL PAIS PARA 250 PERONAS (PARA TRES (3) EVENTOS DE 250 PERSONAS)	RD\$2,219,997.72
3	MONTAJES PARA INAUGURACION DE OBRAS EN EL GRAN SANTO DOMINGO Y PERIFERIAS, PARA 350 PERSONAS (PARA TRES (3) EVENTOS DE 350 PERSONAS)	RD\$3,671,999.52
4	MONTAJE DE EVENTOS EN UN HOTEL DE SANTO DOMINGO (DOS (2) EVENTOS PARA 200 PERSONAS)	RD\$980,499.76
5	MONTAJE DE EVENTOS LANZAMIENTOS OPERATIVOS PEON CAMINERO (SEIS (6) EVENTOS PARA 100 PERSONAS)	RD\$251,998.44
	TOTAL:	RD\$7,124,495.44

SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar los resultados finales de este procedimiento a las partes interesadas.

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a la publicación del presente Acto Administrativo en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do y el Portal Transaccional administrado por la DGCP.

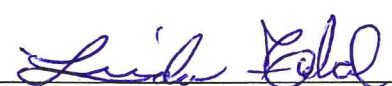
Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, siendo las cuatro horas de la tarde (04:00 p.m.), de la fecha previamente indicada, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


Ing. Nelson Maloney
 Asesor del Ministro
 Presidente designado del Comité




Licdo. Domingo Santana Castillo
 Director General Legal
 Asesor Legal y miembro


Licdo. Alejandro Ramírez De La Cruz
 Director Gral. Administrativo y Financiero
 Miembro


Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón
 Directora de la OAI
 Miembro


Licdo. José Madé Aquino
 Director Gral. Planificación y Desarrollo
 Miembro